

RESOLUCIÓN No.026 20 DE FEBRERO DEL 2017

Por medio de la cual se convoca al **tercer campamento selectivo 2017** de hockey patín para designar las selecciones Colombia en las categorías abierta varones y junior sub20 varones, en el proceso que definirá los equipos que nos representaran en los campeonatos mundiales y eventos internacionales 2017.

El presidente de **la federación colombiana de patinaje** en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que **la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** debe mantener seguimientos deportivos a los diferentes procesos y categorías del Hockey P Colombiano.

Que de acuerdo al Estatuto de la Federación Artículo 46 literales G, I, N es su deber designar la nómina de deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las nóminas de las diferentes selecciones nacionales de cada modalidad e informarlo mediante resolución.

Que en el Calendario Único Nacional aprobado en la anterior Asamblea de la Federación se establecieron Campamentos Selectivos y de seguimiento deportivo en la categoría Abierta Varones y Junior Sub20 varones, como parte de la estrategia para escoger los equipos nacionales que nos representen en torneos mundiales e internacionales.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – CONVOCATORIA:

Convocar **AL TERCER CAMPAMENTO SELECTIVO** de los procesos de Hockey Patín, en las Categorías ABIERTA VARONES y JUNIOR SUB 20 VARONES en la ciudad DE MEDELLIN – durante los días 30 ,31 de marzo y 1 y 2 de abril de 2017.

ARTICULO 2.–PARTICIPACION: La preselección Colombia en la Categoría ABIERTA VARONES estará conformada por deportistas que deben cumplir la norma internacional de 14 años o más cumplidos al 1ro de enero de 2017, y que deben haber participado en las paradas reglamentadas para el proceso 2016 - 2017.

Una vez realizados los primeros campamentos de exploraciones deportivas y cumplidas las paradas reglamentarias, los deportistas convocados son los siguientes:

	NOMBRE DEL DEPORTISTA	LIGA	POSICION
1	JUAN SEBASTIAN CANIZALES	VALLE	PORTERO
2	SEBASTIAN QUIJANO	VALLE	PORTERO
3	SEBASTIAN PARRA	BOGOTA	PORTERO
4	JOSE LOPEZ	ANTIOQUIA	JUGADOR
5	DAVID CASTAÑO	ANTIOQUIA	JUGADOR
6	SEBASTIAN VALENCIA	ANTIOQUIA	JUGADOR
7	JUAN MANUEL HENAO	ANTIOQUIA	JUGADOR
8	RAUL RAIGOZA	ANTIOQUIA	JUGADOR
9	JULIAN UIBE	ANTIOQUIA	JUGADOR
10	LUIS MIGUEL MARTINEZ	CALDAS	JUGADOR
11	JHONATAN GIRALDO	CALDAS	JUGADOR
12	CAMILO RAMIREZ	CALDAS	JUGADOR
13	DANIEL HOYOS	CALDAS	JUGADOR
14	ALEJANDRO ARISTIZABAL	CUNDINAMARCA	JUGADOR
15	PABLO BARRENECHE	VALLE	JUGADOR
16	JAIME HERRERA	VALLE	JUGADOR
17	ESTEBAN CAMPO	VALLE	JUGADOR
18	ANDRES ESPITIA	VALLE	JUGADOR
19	LUIS GABRIEL TORO	BOGOTA	JUGADOR

PARAGRAFO 1.— La preselección Colombia en la Categoría JUNIOR SUB20 VARONES estará conformada por deportistas que deben cumplir la norma internacional de 14 años o más cumplidos al 1ro de enero de 2017 y no cumplir los 20 años durante el 2017, y que deben haber participado en las paradas reglamentadas para el proceso 2016 - 2017.

Una vez realizados los primeros campamentos de exploraciones deportivas y cumplidas las paradas reglamentarias, los deportistas convocados son los siguientes:

1	SEBASTIAN GOMEZ	CALDAS	PORTERO
2	SANTIAGO HERRERA	ANTIOQUIA	PORTERO
3	DIEGO POSADA	BOGOTA	PORTERO
4	SEBASTIA HERNANDEZ	VALLE	PORTERO
5	CAMILO BUITRAGO	CALDAS	JUGADOR
6	MATEO MARIN	CALDAS	JUGADOR

7	ESTEBAN SANZ	CALDAS	JUGADOR
8	DAVID OCAMPO	CALDAS	JUGADOR
9	SANTIAGO GUTIERREZ	BOGOTA	JUGADOR
10	SERGIO LOPEZ	BOGOTA	JUGADOR
11	SANTIAGO RODRIGUEZ	BOGOTA	JUGADOR
12	DANIEL ARISTIZABAL	ANTIOQUIA	JUGADOR
13	FEDERICO ANGEL	ANTIOQUIA	JUGADOR
14	CAMILO ECHEVERRI	ANTIOQUIA	JUGADOR
15	ANDRES CASTAÑO	ANTIOQUIA	JUGADOR
16	NICOLAS CARVALO	ANTIOQUIA	JUGADOR
17	JUAN CUESTA	ANTIOQUIA	JUGADOR
18	JUAN RICO	VALLE	JUGADOR
19	JOHAN SIERRA	VALLE	JUGADOR
20	CRISTIAN SALAZAR	BOGOTA	JUGADOR

ARTÍCULO 4. – CUERPO TECNICO:

El Cuerpo Técnico a cargo de este tercer Campamento para las dos categorías estará conformado por:

Técnico: **DIEGO CANIZALES.**

Preparador físico: **HUGO BEDOYA.**

PARAGRAFO 1.- Los deportistas que al momento del tercer Campamento Selectivo 2016-2017 se encuentren fuera del país, como parte de su preparación y formación deportiva, en clubes internacionales de hockey, están exentos de presentarse a la convocatoria, pero deben mantener comunicación constante con el Cuerpo Técnico e informar oportunamente sus planes de trabajo deportivo con los clubes en los que adelantan la temporada 2017.

PARÁGRAFO 2.– Oportunamente **la Federación Colombiana de Patinaje** y el Cuerpo Técnico Nacional, estarán informando a los deportistas que han debido permanecer en el exterior durante el segundo campamento sobre las condiciones que deben seguir y de ser necesaria su asistencia e integración en futuras concentraciones del proceso selectivo.

ARTICULO 5. – Los deportistas convocados mediante esta resolución, deberán presentarse en la ciudad de Medellín, el día 30 de Marzo de 2017 a partir de las 8:00 am, en el Patinódromo Guillermo León Botero o en el escenario correspondiente e informado por el Cuerpo Técnico y permanecer en ella hasta las 3:00 pm del día 2 de Abril de 2017.

PARÁGRAFO 1. – Los gastos de transporte, hospedaje y alimentación serán gestionados y asumidos directamente por los deportistas convocados.

PARÁGRAFO 2. - Los deportistas deben llevar y mantener permanentemente su carné de afiliación a EPS, Seguro Médico o Medicina Propagada, así como el original de su documento de identidad.

ARTICULO 6. – La máxima autoridad del tercer Campamento Selectivo 2017 será el técnico nacional

PARÁGRAFO 1. – Los Técnicos designados tienen las facultades disciplinarias inherentes al trabajo que se realice tanto en las pruebas como en las prácticas de juego al igual que el árbitro en un partido regular, pudiendo tomar las medidas disciplinarias que se requieran siempre que los hechos no trasciendan a faltas que según su criterio deban ser resueltas por la autoridad disciplinaria.

ARTICULO 7. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
Dada en Bogotá, D. C. a los 20 días de Febrero del 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente

OSCAR HERNÁNDEZ ARENAS
Presidente C.N.H.S.P

ORIGINAL FIRMADA